

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

34214 *SEGOVIA*

Don Luis García Aguado, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Segovia, por el presente, hago saber:

Primero.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número sección I declaración concurso 0000273/2013 se ha dictado en fecha 9 de julio de 2013 Auto de declaración de concurso del deudor Gloria Matesanz Callado, con documento nacional de identidad 70232048F, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Segovia, calle Agapito Marazuela, 34, segundo A.

Segundo.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que serán ejercidas por el Administrador Concursal. Se ha designado como administración concursal al letrado don Ángel Gracia Ruiz, con documento nacional de identidad 03436894G, con domicilio profesional en calle Grabador Espinosa, 1, segundo C, de Segovia y con dirección de correo electrónico: angelgra@telefonica.net. para que los acreedores, a su elección efectúen la comunicación de créditos.

Tercero.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

Segovia, 9 de julio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130050614-1